

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

Que, los medios de comunicación social en el mundo moderno, son factores de desarrollo y progreso de los pueblos en sus diferentes manifestaciones sociales, económicas, políticas, culturales y deportivos;

Que, el comunicador social, señor **GUSTAVO BUSTAMANTE FREIJOÓ**, por 40 años ha desarrollado una actividad encomiable, capaz y responsable dentro del periodismo a nivel nacional;

Que, es deber del H. Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, reconocer y estimular el esfuerzo y perseverancia de sus ciudadanos en beneficio de las manifestaciones periodísticas del país; y,

En uso de sus facultades constitucionales y legales.

ACUERDA

Felicitar al señor **GUSTAVO BUSTAMANTE FREIJOÓ**, distinguido periodista, al cumplir **40 AÑOS** de incansable labor por la superación de las manifestaciones periodísticas de la provincia y del país. ARCHIVO

Delegar al señor ingeniero **Mario Touma Bacillo**, Diputado por la provincia de Los Ríos, para que en representación del H. Congreso Nacional, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo, en la Sesión Solemne, que con tal motivo se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintitrés días del mes de enero del año dos mil uno.

AB. HUGO QUEVEDO MONTERO
PRESIDENTE

ANDRES AGUILAR MOSCOSO
SECRETARIO GENERAL